

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4348 *CENTRO DE OFTALMOLOGIA BARRAQUER, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General de Accionistas de Centro de Oftalmología Barraquer, S.A., en su reunión de 25 de junio de 2024, celebrada en el domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 850.637,37 euros, mediante amortización de acciones, con restitución de aportaciones a los accionistas, en proporción al porcentaje de su participación en el capital social. De esta manera, el capital social pasa de 910.641,21 euros a 60.003,84 euros.

Se hace público a los efectos de que los acreedores puedan formular su derecho de oposición de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Barcelona, 25 de junio de 2024.- El Administrador Único, Rafael Ignacio Barraquer Compte.

ID: A240033353-1